

NÚMERO 35

DICIEMBRE 2024

UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA

LA POLICÍA NACIONAL RECONOCE A LOS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD PRIVADA



[MENCIONES
HONORÍFICAS](#)

Pág. 2

[ACTOS CENTRALES
DÍA DE LA POLICÍA](#)

Pág. 3

[DRONES Y
SEGURIDAD PRIVADA](#)

Pág. 5

[LA VENTANA DEL
R@S: GUARDA RURAL](#)

Pág. 7

[CAJEROS
AUTOMÁTICOS](#)

Pág. 9

[SEGURIDAD EN
METRO DE MADRID](#)

Pág. 12

[CIBER R@S](#)

Pág. 16

[INTERLOCUTOR
POLICIAL SANITARIO](#)

Pág. 18



ENTREGA DE MENCIONES HONORÍFICAS A PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD PRIVADA



El pasado 31 de octubre, la Unidad Central de Seguridad Privada (UCSP) de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana celebró un emotivo acto en el que se otorgaron menciones honoríficas a destacados profesionales del ámbito de la seguridad privada. El evento tuvo lugar en el salón de actos del Complejo Policial de Canillas, en Madrid, y **fue presidido por el Comisario General de Seguridad Ciudadana y el Comisario Principal jefe de la UCSP.**



Durante la ceremonia, **se entregaron más de 140 menciones honoríficas** a un amplio y variado grupo de profesionales, entre los que se encontraban directores y jefes de seguridad, detectives privados, vigilantes de seguridad comprometidos con su labor, guardas rurales que desempeñan un papel fundamental en la protección del entorno rural, así como personal acreditado y colaboradores de distintas áreas, cuya labor incansable es esencial para el buen funcionamiento de los sistemas de seguridad.

El acto, cargado de emoción, no solo sirvió para honrar y poner en valor a estos profesionales excepcionales, sino también para subrayar la relevancia y el **impacto crucial de la seguridad privada en la sociedad moderna**, un sector cada vez más necesario ante los retos y desafíos contemporáneos. Además, se destacó el esfuerzo constante y el compromiso de todos aquellos que, trabajan asegurando la protección y el bienestar de las personas y las instituciones.





DÍA DE LA POLICÍA NACIONAL 2024



CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEVILLA



La Plaza de España de Sevilla fue el pasado día 2 de octubre escenario del **acto central del Día de la Policía**, que **incluyó la entrega de condecoraciones y un homenaje a los agentes fallecidos en acto de servicio**. Este evento coincidió con la celebración de los Santos Ángeles Custodios, patronos de la Policía Nacional, y es el punto culminante de una serie de actividades que comenzaron unos días antes.

El acto fue presidido por el Ministro del Interior, y estuvieron presentes diversas autoridades, entre las que se encontraban el Director General de la Policía, el Presidente de la comunidad autónoma de Andalucía y el Alcalde de Sevilla. También asistieron representantes del Gobierno y de otras instituciones locales y nacionales, lo que subraya la relevancia del evento y el reconocimiento hacia la labor de la Policía Nacional.



El Ministro del Interior afirmó en su discurso que “no hay mayor premio que el reconocimiento de la sociedad”, y enfatizó la necesidad de que la labor policial sea conocida por los ciudadanos para alcanzar esta estima. Además, abogó por una mayor transparencia y colaboración entre las distintas fuerzas de seguridad. Definió a la Policía como una institución “sólida y eficaz”.

Uno de los momentos más emotivos de la ceremonia fue el homenaje “in memoriam” para recordar a los agentes que han perdido la vida en servicio.

En el transcurso del acto también se incluyó un reconocimiento especial a los perros que forman parte de la Unidad de Guías Caninos de la Policía Nacional.



Durante los días previos a la celebración del acto central del día 2 de octubre, el Parque de María Luisa fue el escenario de una exposición de medios y unidades policiales. En esta muestra, **estuvo presente la Unidad Central de Seguridad Privada**, junto a otras unidades de la Policía Nacional. La exposición permitió a los ciudadanos conocer de cerca los recursos y tecnologías utilizados por las fuerzas de seguridad, fomentando así una mayor cercanía y comprensión de su labor.



CONDECORADOS MIEMBROS DEL SECTOR EN EL DÍA DE LA POLICÍA DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Como parte de los actos de celebración de la festividad del Día de la Policía, el pasado 17 de octubre tuvo lugar en el Complejo Policial de Moratalaz, la imposición de condecoraciones a los miembros de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, **reconociéndose también a personas ajenas a la Policía Nacional que han destacado en su colaboración con nuestra organización.**



El acto fue presidido por el Director General de la Policía, acompañado por la junta de Gobierno de la Policía Nacional y del Jefe de la Unidad Central de Seguridad Privada (UCSP) e Interlocutor Policial Sanitario, junto a los responsables del resto de Unidades que integran la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.



Ese día se impusieron más de un centenar de cruces al mérito policial a policías de la mencionada Comisaría General que han sobresalido en el desempeño de sus funciones y que ya forman parte de la Orden del Mérito Policial. Junto a estos agentes, y **a propuesta de la UCSP, se condecoró, como en años anteriores, a distintos actores relacionados con el ámbito de la seguridad privada**, entre ellos los que se encontraban Eugenio Díaz-Maroto, director de seguridad, Jose Manuel Alonso, presidente de la Asociación Estatal de Formación de Seguridad Privada, Josefina Chimeno, coordinadora de formación en IFISE y Adreea Marica, profesora en el Máster en Seguridad y Defensa de la Universidad Nebrija.



La seguridad privada en España está experimentando un cambio radical con la llegada de nuevas tecnologías que redefinen los estándares tradicionales. Esta tecnología está revolucionando el sector, mejorando la eficiencia operativa, optimizando de este modo recursos y creando nuevas oportunidades laborales, marcando el inicio de una nueva era para la seguridad privada.



LA REVOLUCIÓN DE LAS PATRULLAS AÉREAS

El uso de drones en el ámbito de la seguridad privada no es nuevo, pero la implementación de un sistema completamente autónomo que funciona sin intervención humana, sí lo es. Esta tecnología permite a los drones patrullar áreas designadas, detectar y reaccionar ante incidentes en tiempo real, y comunicar alertas instantáneas a los equipos de seguridad en tierra.

Este tipo de patrullas aéreas permite un sistema más eficiente y rentable. Al ser drones completamente autónomos, son capaces de operar durante horas, realizando misiones en rutas preestablecidas o respondiendo a eventos imprevistos en tiempo real. Además, se utiliza inteligencia artificial avanzada para identificar amenazas o comportamientos sospechosos sin necesidad de la intervención humana.

CAPACIDADES TÉCNICAS AVANZADAS

Uno de los aspectos más innovadores de esta tecnología es el equipamiento de los drones. Cada unidad cuenta con sensores avanzados, cámaras de alta definición, visión nocturna y tecnología de infrarrojos, lo que les permite operar en una amplia gama de condiciones meteorológicas y de iluminación. Los drones están equipados con software de detección de movimiento y análisis de imágenes en tiempo real que les permite identificar actividades no autorizadas.

FUNCIONALIDADES DEL DRON Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Este sistema de patrullas aéreas está basado en la tecnología avanzada del **DJI Dock**, un sistema de estación de acoplamiento y drones con funcionalidades revolucionarias que potencian las capacidades de vigilancia aérea. Este sistema ofrece las siguientes características:

- ⇒ **Despegue y aterrizaje autónomos:** El dron puede despegar y regresar a su estación de manera autónoma, sin necesidad de intervención humana. Esto garantiza la continuidad operativa sin interrupciones.
- ⇒ **Carga rápida y ciclos de vuelo optimizados:** Gracias a un sistema de carga rápida, el dron puede recargarse en tan solo 25 minutos, permitiendo una rápida vuelta a la acción. Esto es especialmente útil para patrullas de larga duración.
- ⇒ **Resistencia a condiciones climáticas adversas:** Los drones y las estaciones de acoplamiento están diseñados para soportar temperaturas extremas, con un rango operativo de entre -20°C y 50°C, además de estar protegidos contra la lluvia y el polvo.
- ⇒ **Rutas programadas:** Las rutas de vuelo pueden ser preprogramadas, y el dron es capaz de reaccionar a alertas y señales de emergencia, proporcionando imágenes en tiempo real a los equipos de seguridad.





En cuanto a las **especificaciones técnicas**, el dron utilizado en el sistema de patrullas aéreas tiene un **alcance operativo de hasta 10 km** y puede realizar **vuelos de hasta 50 minutos de duración** con una sola carga. La estación de acoplamiento permite el despegue y aterrizaje automáticos y está equipada con sensores que aseguran una operación segura en cualquier condición meteorológica.



APLICACIONES Y CASOS DE USO

Los drones tienen una amplia gama de aplicaciones en el ámbito de la seguridad privada. Son particularmente útiles en la vigilancia de áreas extensas, tales como **polígonos industriales, grandes infraestructuras y complejos residenciales de lujo**. La cobertura aérea que ofrecen es esencial para la detección de intrusiones, actos vandálicos y robos, mejorando notablemente la capacidad de respuesta ante incidentes.

También pueden ser utilizados en la **gestión de emergencias**, ya que los drones pueden llegar al lugar de un incidente en cuestión de minutos, proporcionando una visión aérea y permitiendo a los equipos de seguridad tomar decisiones informadas rápidamente.

Otra aplicación clave es el **control de multitudes** en eventos masivos o situaciones de emergencia.

Los drones están equipados con cámaras de alta resolución y sensores térmicos, lo que les permite monitorear el comportamiento de grandes grupos de personas, detectando rápidamente comportamientos irregulares o peligros potenciales.

CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO

Contrario a la creencia de que la automatización elimina empleos, la implementación de estos sistemas autónomos está generando **nuevas oportunidades laborales**. La introducción de estas patrullas aéreas ha impulsado la demanda de técnicos en drones, operadores especializados, personal de ciberseguridad y expertos en gestión de datos. Además, la formación necesaria para operar estas patrullas también requiere de un equipo de educadores y personal de soporte, lo que amplía aún más el rango de oportunidades laborales.

IMPACTO EN EL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

La introducción de patrullas aéreas está redefiniendo la seguridad privada en España. Este enfoque de vigilancia ininterrumpida no solo mejora la capacidad de respuesta y eficiencia, sino que también representa un ahorro significativo en costos operativos y logísticos para las empresas de seguridad y sus clientes. A medida que esta tecnología se implemente más ampliamente, se espera que marque un punto de inflexión en el sector, elevando los estándares de vigilancia y protección.





LA VENTANA DEL R@S: EL GUARDA RURAL

Vocación, desafíos y compromiso con el medio ambiente



FRANCISCO GIMENO, GUARDA RURAL EN CASTELLÓN

El guarda rural desempeña un papel fundamental en la protección del medio ambiente y la seguridad en zonas rurales. Francisco, un guarda rural con años de experiencia, nos comparte su historia, sus desafíos y el profundo compromiso que lo motiva a proteger la naturaleza.

Tras varios trabajos, Francisco decidió en 2019 dar un cambio en su vida profesional y obtuvo la habilitación como guarda rural. Su elección estuvo motivada por su **conexión con el campo y su deseo de defender la naturaleza.**

Ser guarda rural no es tarea fácil. Algunos de los requisitos para desempeñar este trabajo incluyen estar en óptimas condiciones físicas y mentales. Además, es necesario superar un curso especializado y ser evaluado tanto en conocimientos teóricos como en aptitudes. Dentro de la profesión, existen dos especialidades: guarda de caza y guarda de pesca marítimo, áreas en las que Francisco también se ha formado.

Francisco se mantiene actualizado constantemente, revisando normativas y regulaciones, un aspecto clave en su labor. La profesión exige estar al día con las leyes medioambientales para garantizar que el trabajo de vigilancia y protección se realice de manera efectiva y en conformidad con las regulaciones.

En su rutina diaria, Francisco se dedica a asegurar que las personas cumplan con sus obligaciones en el entorno rural. **Su trabajo incluye la vigilancia de cotos de caza, el control de fauna y predadores, la gestión cinegética, la supervisión agrícola y la**

identificación de posibles enfermedades o amenazas a los ecosistemas. Cada día varía, pero siempre está enfocado en la conservación del medio natural.

Uno de los momentos más difíciles en la carrera de Francisco fue el incendio forestal de Bejis en 2022. Durante ese desastre, Francisco ayudó a desalojar varias poblaciones, y en un momento crítico, quedó rodeado por el fuego. Gracias a su conocimiento del terreno, logró escapar por una ruta no afectada, pero la experiencia fue extremadamente desafiante.





Cuando se trata de gestionar conflictos con cazadores furtivos u otros intrusos, Francisco siempre actúa con respeto y educación. Sin embargo, no siempre es fácil, ya que algunas personas no cooperan, lo que puede complicar la situación. Su conocimiento de la normativa y su capacidad para mantener la calma son clave para resolver estos conflictos.

Conocer el terreno y las leyes es esencial para cualquier guarda rural, y Francisco lo domina a la perfección. Además, destaca que, aunque el estrés puede estar presente en su labor, el contacto constante con la naturaleza y el campo minimiza esa presión, ya que disfruta profundamente de su trabajo.



La tecnología ha transformado significativamente su labor. Hoy en día, Francisco utiliza vehículos como todoterrenos y motocicletas, además de herramientas tecnológicas avanzadas como visores térmicos y drones con cámaras térmicas. Estas herramientas facilitan enormemente la vigilancia y la protección del entorno, permitiendo una mayor eficacia en su trabajo diario.

Lo que más le gusta a Francisco de su trabajo es la posibilidad de rescatar animales en peligro. Ha tenido la oportunidad de salvar águilas, búhos reales y otras especies, lo que le aporta una gran satisfacción personal.

A pesar de los aspectos gratificantes de su trabajo, Francisco también reconoce los retos que enfrenta el medio rural, como su progresivo abandono. A su juicio, es necesario que las administraciones pongan más atención en estas áreas y faciliten las mejoras necesarias para su desarrollo.

Para quienes estén considerando una carrera como guarda rural, Francisco les aconseja tener vocación. **"Si te gusta el medio ambiente, adelante. Eso sí, aquí no hay festivos ni horarios regulares; cuanto más festivo es un día, más trabajo hay"**, señala. Además, subraya que, aunque es una profesión hermosa, puede ser difícil encontrar trabajo debido al desconocimiento de su figura por parte de las administraciones.

La experiencia del incendio de Bejís no fue la única en la que Francisco se vio involucrado. En numerosas ocasiones ha tenido que enfrentarse a incendios forestales durante sus patrullas, actuando rápidamente para avisar a las autoridades y ayudar en tareas de evacuación y control de las llamas.

A lo largo de su carrera, Francisco ha demostrado un compromiso inquebrantable con la naturaleza. Su conocimiento del terreno, su adaptación a las nuevas tecnologías y su vocación por la conservación lo convierten en un protector esencial del entorno rural. Cada día que pasa, sigue desempeñando un papel crucial en el equilibrio entre el ser humano y la naturaleza, asegurando que nuestros recursos naturales estén a salvo para las generaciones futuras.



PREGUNTAS FRECUENTES:

CAJEROS AUTOMÁTICOS EN CENTROS COMERCIALES



DISPENSA DE DISPONER DE UN SISTEMA DE CCTV EN CAJEROS AUTOMÁTICOS, CONECTADOS A UNA C.R.A., CUANDO ÉSTOS SE ENCUENTRAN EN UN CENTRO COMERCIAL CON SERVICIO DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN

• ANTECEDENTES

Con relativa frecuencia, la Unidad Central de Seguridad Privada recibe consultas por parte de entidades bancarias en relación a aquellos **casos de cajeros automáticos desplazados que se encuentran en el interior de centros comerciales**, respecto de instalar un sistema de registro de imágenes, que permita a la central de alarmas la verificación de las señales que pudiesen producirse, procedentes de los elementos de protección de la unidad de almacenamiento del propio cajero automático, todo ello conforme a lo establecido en la disposición adicional primera de la Orden INT/317/2011, sobre medidas de seguridad privada. Sin embargo, al parecer, esta instalación del sistema conectado a una CRA, cuenta en ocasiones con la oposición de las gerencias de algunos centros comerciales, argumentada en el riesgo que ello podría suponer respecto del tratamiento de datos de carácter personal a que vienen obligadas, conforme a la normativa de aplicación.

Ante ello, las gerencias de los centros comerciales proponen como alternativa a esta situación, que se lleve a cabo la correspondiente videoverificación, mediante el uso de los propios sistemas de videovigilancia de los que dispone el centro comercial, en su centro de control.



• FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En consecuencia, debe tenerse en cuenta la normativa y preceptos que se exponen a continuación.

La Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, respecto a la posibilidad de exigir determinadas medidas de seguridad a ciertos establecimientos y a su vez la posibilidad de solicitar la dispensa de aquellas, recoge en su artículo 51, apartados 2 y 6, lo siguiente, respectivamente:

*“2. Reglamentariamente, con la finalidad de prevenir la comisión de actos delictivos contra ellos o por generar riesgos directos para terceros o ser especialmente vulnerables, **se determinarán los establecimientos e instalaciones industriales, comerciales y de servicios y los eventos que resulten obligados a adoptar medidas de seguridad, así como el tipo y características de las que deban implantar en cada caso**”.*

*“6. Los órganos competentes podrán eximir de la implantación de medidas de seguridad obligatorias cuando las circunstancias que concurran en el caso concreto **las hicieren innecesarias o improcedentes**”.*

En base a lo anterior, el R.D. 2364/1994, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada, contempla en el apartado 4 del artículo 122, la obligación, respecto de los **cajeros automáticos de los bancos, cajas de ahorro y demás entidades de crédito**, el que dispongan de protección mediante una serie de medidas de seguridad, estando condicionadas las mismas a que los cajeros se encuentren en el vestíbulo del propio establecimiento, en la fachada de un inmueble, etc.



PREGUNTAS FRECUENTES: CAJEROS AUTOMÁTICOS EN CENTROS COMERCIALES



Dichas medidas de seguridad son especificadas, de forma técnica, en la Orden INT/317/2011, sobre medidas de seguridad privada, en su artículo 14 y complementadas, a su vez, por lo dispuesto en la Disposición adicional primera, donde se establece que:

*“Los establecimientos obligados a disponer de una unidad de almacenamiento de seguridad, de las reguladas por la Norma UNE-EN 1143-1, **deberán conectar su sistema de alarmas a una empresa de seguridad autorizada para la actividad de central de alarmas o, en su caso, a una central, también autorizada, de uso propio.***

*Tales instalaciones contarán, entre sus elementos, **con un sistema de registro de imágenes**, con las características recogidas en el artículo 4 de la presente Orden, permitiendo con ello, a la central de alarmas, la verificación de las señales que pudiesen producirse.”*

En consonancia con todo lo anterior, es adecuado tener presente lo establecido por el artículo 8.3 de la Orden INT/316/2011, sobre funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada, en relación con los procedimientos de videoverificación mediante vídeo, que dispone lo siguiente:

*“3. Los sistemas de grabación utilizados para este tipo de verificación **no permitirán obtener imágenes del lugar supervisado**, si previamente no se ha producido una alarma, **salvo que se cuente con la autorización expresa del usuario o la norma exija una grabación permanente**”.*

Respecto a la posibilidad de admitir, en su caso, la dispensa de una medida de seguridad, además de lo señalado por el artículo 51.6 de la Ley 5/2014, de

Seguridad Privada, sería pertinente tener en cuenta lo establecido por el artículo 125 del Reglamento de Seguridad Privada que, para las entidades bancarias, contempla lo siguiente:

“La Dirección General de la Policía para supuestos que excedan del territorio de una provincia o, en otro caso, el Gobierno Civil podrán eximir a las entidades a que se refiere esta Sección de todas o alguna de las medidas de seguridad que se establecen en los artículos 120 y, en su caso, en el 121, 122 y 124, apartados 1 y 2, a solicitud de la entidad interesada, valorando las circunstancias a que se refiere el artículo 112.1, todos del presente Reglamento. A tal efecto, el órgano competente recabará el parecer de la representación de los trabajadores”.

• CONCLUSIONES

En base a todo lo anterior y con la finalidad de establecer un criterio unificado al respecto, cabe exponer lo siguiente:

PRIMERO: Un cajero automático desplazado tiene la consideración de establecimiento obligado a disponer de medidas de seguridad, de forma autónoma respecto a la oficina a la que, en su caso, pudiera pertenecer, en base a lo señalado por el **artículo 136.6 del Reglamento de Seguridad Privada**.

SEGUNDO: Los cajeros automáticos desplazados deben estar dotados de una serie de medidas de seguridad, que se encuentran descritas en la vigente normativa, singularmente, entre ellas, la de disponer de un sistema de registro de imágenes que estará ubicado en el interior del establecimiento, en un lugar no visible por el público, así como disponer de un sistema de protección contra robo de los soportes de las imágenes que, además, deberá estar conectado



PREGUNTAS FRECUENTES:

CAJEROS AUTOMÁTICOS EN CENTROS COMERCIALES



permanentemente al sistema de seguridad de la entidad, de forma que puedan ser utilizados como elemento de verificación por la central de alarmas autorizada a la que estuvieran conectados, de conformidad con lo previsto en la normativa sobre funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada.

TERCERO: Los sistemas de registro de imágenes utilizados para la verificación mediante video de este tipo de cajeros, **no debería permitir obtener imágenes del lugar supervisado**, si previamente no se ha producido una alarma, **salvo que se cuente con la autorización expresa del usuario o la norma exija una grabación permanente**.

CUARTO: Las entidades bancarias, conforme a lo dispuesto por los artículos 51.6 de la Ley 5/2014 de Seguridad Privada y 125 del Reglamento de seguridad privada, pueden solicitar la exención de la implantación de todas o algunas de las medidas de seguridad obligatorias, **cuando las circunstancias que concurren en el caso concreto las hicieren innecesarias o improcedentes**.

QUINTO: En el caso de cajeros automáticos desplazados, las entidades bancarias **podrían solicitar la exención de la medida establecida en la disposición adicional primera (sistema de registro de imágenes propio)**, que permita, en su caso, poder llevar a cabo el procedimiento de verificación mediante video por los operadores de la CRA, para ser **realizada dicha verificación, en este caso, mediante el apoyo desde el centro de control o de videovigilancia del centro comercial**, donde se ubica el cajero, por medio de los vigilantes que prestan su servicio de vigilancia y protección en el mismo.

SEXTO: Cabe entender, al menos, que la finalidad última perseguida por la normativa a este respecto, **no es otra que la de poder llevar a cabo la verificación de los saltos de alarma que se pudieran producir en un cajero automático** y que, en este caso, al encontrarse ubicado en un centro comercial que cuenta con servicio propio de vigilancia y protección y con un sistema de registro de imágenes, permitiría cumplir con la posibilidad de

realizar la verificación de la alarmas y garantizar el disponer de imágenes del lugar. Siendo así que **cabría emitir Informes de carácter favorable, en cuanto a admitir la posible dispensa de dicha medida de seguridad**, siempre que se cumpla con lo siguiente:

1.- Que desde el propio servicio de seguridad ubicado en el centro comercial, **se pueda llevar a cabo la verificación mediante video, de la alarma originada en el cajero automático** que se trate, por medio del sistema de registro de imágenes conectado al centro de control o de videovigilancia.

2.- Para lo que **debe existir**, al menos, la **subcontratación del servicio entre la empresa de CRA o de contratación del servicio, en caso, de CRA de uso propio** con la empresa de seguridad, que realiza la vigilancia y protección del inmueble del centro comercial, así como la anuencia de las gerencias de cada uno de estos centros.

3.- A su vez, **debe existir un sistema de registro de imágenes del propio centro comercial, que capte las relativas al lugar donde se ubica el cajero**, todo ello atendiendo a las reticencias expresadas por los propios centros comerciales a permitir llevarlo a cabo por una CRA. En este sentido, corresponde a los responsables o titulares de los propios centros comerciales, el llevar a cabo **la autorización a que se hace referencia en el artículo 8.3 de la Orden INT/316/2011, sobre funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada**.

4.- Se debe disponer, como establece el artículo 125 del Reglamento de Seguridad Privada, previa a la petición de una posible dispensa de la exigencia relativa: "A tal efecto, el órgano competente **recabará el parecer de la representación de los trabajadores**".





LA SEGURIDAD PRIVADA EN EL METRO: CLAVE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS PASAJEROS Y MEJORAR LA CONFINZA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

Con casi 300 kilómetros de vías y cerca de 2.500 millones de pasajeros al año, el Metro de Madrid es uno de los principales sistemas de transporte de la capital y una de las redes más extensas del mundo. En este contexto, **la figura de los vigilantes de seguridad que prestan servicio en sus instalaciones, constituyen un papel fundamental para garantizar el bienestar de los usuarios y el correcto funcionamiento del servicio.** Estos profesionales están presentes en las estaciones, trenes y áreas de acceso, y su labor va más allá de la vigilancia, abarcando también la prevención de delitos, la asistencia a los pasajeros y la colaboración con la Policía Nacional.



Una de las **principales funciones de los vigilantes de seguridad en el metro de Madrid es prevenir las situaciones de riesgo**, como robos, vandalismo o comportamientos violentos. Su presencia disuade de la comisión de estos hechos y proporciona un entorno más seguro para todos los usuarios. Gracias a su formación, estos profesionales están

capacitados para identificar posibles amenazas y actuar rápidamente en caso de incidentes, minimizando los riesgos para la seguridad pública.

Los vigilantes también juegan un papel clave en el control de los accesos al metro. Su labor es esencial para garantizar que los pasajeros cumplan con las normas de uso del servicio, como el pago del billete y el respeto a los espacios comunes. Además, colaboran en situaciones excepcionales como controles de aforo en casos de eventos masivos o emergencias.

En situaciones de emergencia, **los vigilantes de seguridad actúan como un primer frente de ayuda.** Son responsables de gestionar las evacuaciones en caso de incendios, accidentes o situaciones de pánico. También colaboran con las fuerzas de seguridad y los servicios médicos cuando es necesario, aportando su conocimiento de las instalaciones y ayudando a coordinar las respuestas ante incidentes críticos.

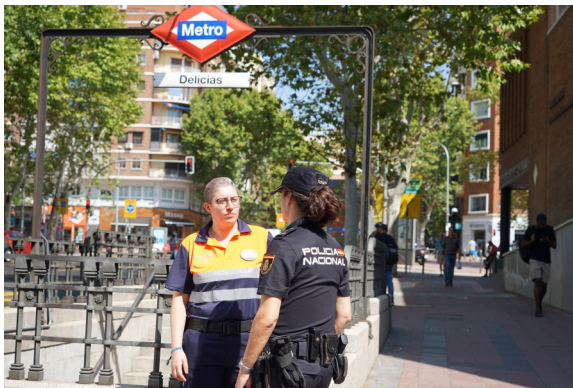
En esta ocasión, la Unidad Central de Seguridad Privada ha acompañado a dos vigilantes de seguridad, se trata de Andrea y Juan, dos profesionales que en su día a día prestan servicio en el Metro de Madrid.





ANDREA RUBIO, LA VIGILANTE DE SEGURIDAD QUE PROTEGE EL METRO DE MADRID CON FIRMEZA Y EMPATÍA

Andrea trabaja en el metro de Madrid desde hace cinco años, desempeña sus funciones principalmente en las estaciones de Delicias y Villaverde Bajo. Esta asturiana de nacimiento siempre tuvo claro que su vocación estaba en el sector de la seguridad y la defensa. Sin embargo, un revés inesperado, una lesión en su brazo, le impidió ingresar en el ejército, lo que le obligó a redirigir su camino profesional. Lejos de rendirse, tras finalizar sus estudios de bachillerato, Andrea decidió prepararse para obtener la habilitación como vigilante de seguridad, un reto que la llevó a encontrar su lugar en el bullicioso y dinámico metro de Madrid.



Su jornada laboral comienza temprano, antes de que los primeros viajeros empiecen a llegar a las estaciones. El metro de Madrid es un verdadero entramado de vida cotidiana, con miles de personas que dependen de su correcto funcionamiento para moverse por la ciudad. Andrea lo sabe muy bien, y por eso asume con gran responsabilidad su principal función: **garantizar la seguridad de los pasajeros y del personal que trabaja allí.**

En su trabajo diario, Andrea debe estar siempre alerta para intervenir en conflictos, mediar en disputas o ayudar a quienes se sienten

desorientados o con la necesidad de recibir asistencia. Aunque los momentos de tensión no son infrecuentes, Andrea destaca la importancia del uso de la palabra. **"En las situaciones más complicadas, siempre prefiero la palabra"**, comenta. Y es que, para ella, el éxito de una intervención no solo depende de la capacidad de actuar rápido, sino también de escuchar, de ser consciente de lo que se dice y de cómo se dice.

Durante estos cinco años de servicio, Andrea ha tenido que enfrentarse a numerosas situaciones que requieren su intervención. De todas ellas, una en particular se mantiene grabada en su memoria: la vez que asistió a una persona mayor que se fracturó la cadera en la estación de Diego de León. Andrea recuerda como, con serenidad y profesionalismo, ayudó a la víctima mientras llegaban los equipos sanitarios. Al rememorar aquel incidente, lo hace con la satisfacción de haber brindado una asistencia que fue más allá de lo esperado, dejando claro que **su implicación en el trabajo es mucho más profunda que la mera ejecución de una tarea.**



Para Andrea, ser vigilante de seguridad no es solo un empleo, sino una fuente de orgullo. Su día a día en el metro de Madrid le permite romper estereotipos arraigados en la sociedad, demostrando que el ámbito de la seguridad no tiene género. Ella, con su presencia firme y su capacidad para mediar, desafía las percepciones tradicionales y muestra que las mujeres tienen un papel esencial en un sector históricamente dominado por hombres.

A lo largo de los años, ha visto cómo **el papel de la mujer en el ámbito laboral ha evolucionado, especialmente en profesiones donde antes su presencia era marginal.** No obstante, Andrea es consciente de que aún queda mucho por hacer, ya que la participación femenina en los servicios de seguridad privada sigue siendo baja. Su ejemplo, sin embargo, es un paso más hacia la igualdad, y ella lo vive con la esperanza de que su trayectoria sirva de inspiración para futuras generaciones de mujeres.



JUAN TAFUR, 25 AÑOS AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Con una trayectoria de 25 años en el sector de la seguridad privada, Juan Tafur es un verdadero veterano en su campo. Su trabajo, marcado por una dedicación constante a proteger a los demás, lo ha llevado a enfrentarse a situaciones complejas y desafiantes. Desde resolver problemas cotidianos hasta intervenir en crisis de alto riesgo, Juan ha demostrado ser un profesional comprometido.

Los primeros años de su carrera lo llevaron a **prestar servicio armado en diversas ubicaciones, lo que le otorgó una profunda experiencia en situaciones críticas**. Posteriormente, trabajó en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, un entorno en el que la seguridad es esencial para el flujo constante de miles de pasajeros. Aquí, Juan afinó sus habilidades para gestionar la seguridad en uno de los puntos más neurálgicos de la capital española.



Desde hace diez años, Juan forma parte del equipo de seguridad del **Metro de Madrid, un lugar donde ha forjado una conexión especial con los pasajeros**. Su presencia en las estaciones es valorada, y los usuarios frecuentemente le agradecen su trabajo, reconociendo su profesionalidad y dedicación. Él sabe que, en un entorno como el metro, los imprevistos están a la orden del día y siempre está preparado para actuar de manera eficaz. A su juicio, uno de los principales cambios que mejoraría la seguridad del servicio sería

aumentar el número de vigilantes en cada estación. "Dos vigilantes por estación permitirían una cobertura más completa y reducirían riesgos", señala.

De su empresa de seguridad, Juan **recibe constantemente formación adicional, incluso más allá de lo que la normativa exige**. La empresa valora su experiencia y le proporciona recursos para mantenerse actualizado en las mejores prácticas de seguridad y en cambios normativos. "Es importante estar siempre al día, no solo para cumplir con las reglas, sino para ofrecer un servicio de calidad", comenta. Además, habla tres idiomas, lo que le permite comunicarse de manera efectiva con personas de diferentes nacionalidades, algo crucial en una ciudad tan diversa como Madrid.



A lo largo de sus años en el metro, Juan ha aprendido que **su mejor herramienta no es la fuerza, sino lo que él llama "la mano izquierda", la capacidad de resolver conflictos con diplomacia y tacto**. Esta habilidad le ha permitido afrontar situaciones potencialmente peligrosas y mantener el orden sin recurrir a la violencia. En su día a día, uno de los aspectos que más disfruta es ayudar a las personas mayores, a quienes trata como si fueran parte de su propia familia. "Ellos merecen todo nuestro respeto y cuidado", afirma con una sonrisa.

A pesar de su tacto y habilidad para mediar, Juan ha tenido que enfrentarse a situaciones complejas. **En más de una ocasión, ha intervenido en incidentes con armas blancas**, particularmente en las estaciones de Pan Bendito y Carabanchel Alto. Estas experiencias han sido tensas, pero su profesionalidad y rapidez de acción han evitado que las situaciones se agravasen. Sin embargo, su labor en la estación de Pan Bendito también le acarreó momentos difíciles, como cuando recibió amenazas de miembros de la comunidad gitana mientras prestaba servicio en la estación. A pesar de esto, Juan se enfrenta a estas situaciones con serenidad y siempre priorizando la seguridad de los pasajeros.



Su relación con las fuerzas de seguridad es fundamental en su trabajo. **Colabora habitualmente con la Policía Nacional, con quienes mantiene una comunicación fluida y un apoyo mutuo.** Un ejemplo de esto ocurrió en la estación de metro de Vallecas, donde tuvo que interceptar a un individuo que huía de la policía. Gracias a su rápida actuación, logró detener al sospechoso sin que la situación se saliera de control, demostrando su capacidad para actuar bajo presión.

Juan posee la habilidad para recordar fácilmente las caras de las personas. No importa cuántos rostros vea en su turno, **Juan tiene una capacidad casi fotográfica para recordar a cada individuo que pasa por el metro.** Esta habilidad no solo le permite identificar rápidamente a los viajeros frecuentes, sino también detectar a aquellos que podrían estar actuando de manera sospechosa. Esta cualidad de Juan, contribuye a crear un ambiente más amigable entre los pasajeros habituales, ya que estos se sienten más seguros sabiendo que alguien está pendiente de ellos y que cualquier comportamiento sospechoso no pasará desapercibido.

Con el paso del tiempo, Juan ha observado la llegada de nuevos vigilantes de seguridad al sector. En su opinión, muchos de estos jóvenes entran con ganas de "comerse el mundo", algo que valora, pero cree que **debe haber un equilibrio entre la energía de los nuevos y la experiencia de los más veteranos.** "La seguridad privada necesita de ambas cosas: el ímpetu de los que empiezan y el conocimiento de los que llevamos años", reflexiona.

Juan no solo se mantiene en forma físicamente, disfrutando de salir a correr y practicar deporte en su tiempo libre, sino que también se asegura de actualizarse continuamente a nivel normativo. Está en constante revisión de las leyes y normativas que rigen el sector de la seguridad pública y privada para ofrecer siempre el mejor servicio posible.



Juan **valora muy positivamente el Plan de colaboración Red Azul de Policía Nacional.** Según él, este programa ha sido crucial para cerrar brechas entre los distintos sectores de la seguridad. "La colaboración entre la Policía Nacional y la seguridad privada es vital para enfrentar los desafíos de seguridad actuales", afirma Juan. "Red Azul proporciona una plataforma que facilita esta colaboración, haciendo que nuestras respuestas sean más rápidas y coordinadas."

Después de 25 años en la seguridad privada, el enfoque de Juan sigue siendo el mismo: proteger, ayudar y tratar a cada persona con respeto y dignidad.



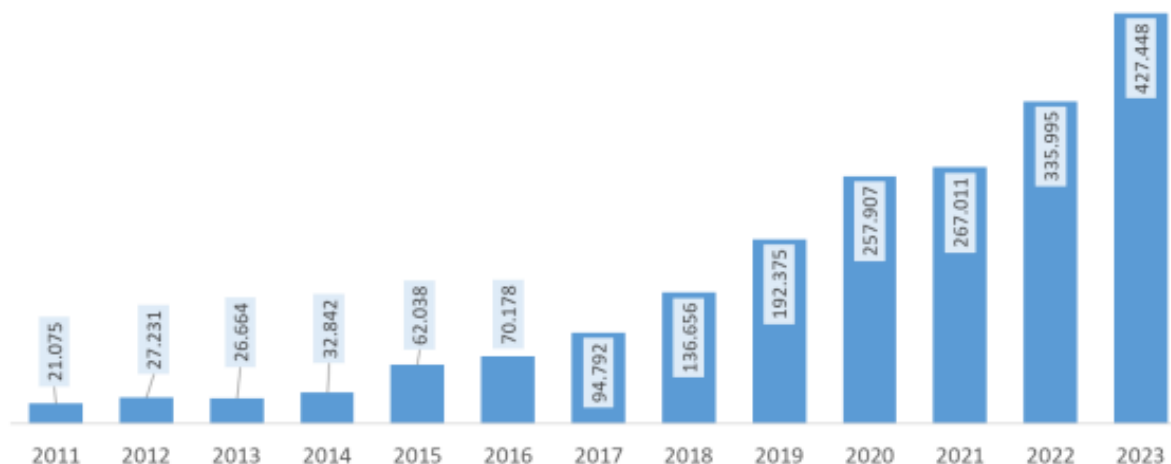
MAN IN THE MIDDLE: INTERCEPTACIÓN Y MANIPULACIÓN DE COMUNICACIONES

El Ministerio del Interior ha publicado su **Informe Semestral sobre la Criminalidad en España**, correspondiente a la primera mitad del año 2024, revelando un incremento del 3% en las infracciones penales en comparación con el mismo período de 2023. Este aumento se ha visto impulsado por un alza en los homicidios, las agresiones sexuales y, de manera destacada, la ciberdelincuencia.

Uno de los aspectos más preocupantes del informe es el **notable crecimiento en los delitos relacionados con la ciberdelincuencia**. En este sector, se ha registrado un incremento del 9,2%, con un énfasis particular en las estafas por internet. Este tipo de delito se ha convertido en una amenaza creciente, reflejando la expansión de las tecnologías digitales y la sofisticación de las técnicas utilizadas por los delincuentes para defraudar a las víctimas.

En cuanto a la cibercriminalidad y sus diversas manifestaciones, el indicador de estafas informáticas muestra que, con 211.294 infracciones penales, las estafas representan el 88.9% de todos los delitos cibernéticos y el 17,3% del total de delitos registrados entre enero y junio. Este indicador ha experimentado un aumento del 8.0% en comparación con el mismo período de 2023. Para obtener una perspectiva más clara sobre la evolución de la cibercriminalidad y su impacto en la criminalidad general, es útil revisar los datos consolidados de 2023. En ese año, las estafas informáticas sumaron 427.448 delitos, en contraste con los 70.178 casos registrados en 2016, datos ambos provenientes de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Esto indica que, **en solo ocho años, las estafas informáticas aumentaron un 509,1% en comparación con 2016**.

Total estafas informáticas



La siguiente tabla muestra el incremento de la cibercriminalidad en España en los seis primeros meses de 2024 con una distancia amplia sobre el resto de delitos.

TIPOLOGÍA PENAL	2023	2024	Var. % 24/23
I. CRIMINALIDAD CONVENCIONAL	971.175	986.444	1,6
1. Homicidios dolosos y asesinatos consumados	190	195	8,3
2. Homicidios dolosos y asesinatos en grado tentativa	633	619	-2,2
3. Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria	12.712	13.799	8,6
4. Secuestro	64	49	-23,4
5. Delitos contra la libertad sexual	9.556	10.010	4,8
5.1.- Agresión sexual con penetración	2.305	2.465	6,9
5.2.- Resto de delitos contra la libertad sexual	7.251	7.545	4,1
6. Robos con violencia e intimidación	31.001	30.980	-0,1
7. Robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones	59.654	57.469	-3,7
7.1.- Robos con fuerza en domicilios	40.415	39.287	-2,8
8. Hurtos	325.034	321.332	-1,1
9. Sustracciones de vehículos	15.869	16.272	2,5
10. Tráfico de drogas	10.639	11.009	3,5
11. Resto de criminalidad CONVENCIONAL	505.833	524.710	3,7
II. CIBERCRIMINALIDAD (infracciones penales cometidas en/por medio ciber)	217.711	237.640	9,2
12.- Estafas informáticas	195.581	211.294	8,0
13.- Otros cibercrimitos	22.130	26.346	19,1
III. TOTAL CRIMINALIDAD	1.188.886	1.224.084	3,0

Uno de los cibercrimitos que más ha crecido es el denominado “*Man in the middle*”. **Se trata de un tipo de ataque basado en interceptar la comunicación entre dos o más interlocutores**, dando lugar a diferentes tipologías delictivas como suplantar la identidad, observar la información y poder modificarla, con la consecuencia de que las respuestas recibidas pueden ser creadas por el atacante y no por el interlocutor legítimo; realizar transferencias ilegales de fondo o cambios ilícitos de contraseñas.

El hacker, al interceptar el tráfico de datos, descifra la información mediante una serie de métodos:

- **Suplantar HTTPS:** el atacante instala un certificado de seguridad falso para que el navegador crea que es de confianza.
- **Vulnerar el navegador en SSL.**
- **Secuestrar SSL:** se produce cuando el navegador se conecta primero a un protocolo no seguro (HTTP) y luego redirige al usuario a a versión segura (HTTPS).
- **SSL stripping:** el hacker utiliza algún método antes citado para establecerse como intermediario de la comunicación.

OBJETIVOS

Los objetivos de este tipo de delito son **obtener información personal o confidencial** como las credenciales de inicio de sesión, cuentas bancarias o números de tarjetas de crédito.

TÉCNICAS

Se trata de un ataque difícil de detectar debido a que el delincuente emplea diversas técnicas que ocultan su identidad como, los **puntos de acceso wifi abierto o con baja seguridad, redes locales (LAN).**

En ocasiones **el atacante crea un punto de acceso inalámbrico a una red pública** como una biblioteca, cafetería, un hotel o aeropuerto con la finalidad de tener el equipo del atacante como punto de acceso inalámbrico a internet, para que los usuarios se conecten con sus dispositivos móviles y así hacer de intermediario entre los usuarios y la red pública.

Las empresas también son vulnerables a este tipo de técnica, pero en este caso, **el cibercriminal debe tener acceso a la red corporativa** (puede ser de manera física con un ordenador o mediante un malware infectando servidores y manipulando sus respuestas) desde donde podrá lanzar un ataque que consistirá en engañar a los equipos de la red local haciéndoles creer que es un dispositivo legítimo y forzando a que todo el tráfico generado pase a través del dispositivo controlado por el atacante.

En otras ocasiones el atacante instala un malware en el navegador del usuario ejecutándose en el equipo de forma silenciosa y clandestina interceptando los datos que el usuario intercambia con páginas web, siendo este un método utilizado en equipos no actualizados que cuentan con brechas de seguridad.



¿CÓMO PREVENIR UN ATAQUE MAN IN THE MIDDLE?

- **Evitar redes Wi-Fi no protegidas por contraseñas** y no utilizar Wi-Fi pública para realizar gestiones bancarias o transacciones sensibles que requieran datos personales.
- **Actualizar el software** de navegador y sistema operativo.
- **Evitar VPN** (red privada virtual) gratuitas y utilizar una red VPN cuando se conecta a Internet en un sitio público puesto que cifran la actividad online y evita que un hacker pueda leer datos personales.
- **Utilizar un cortafuegos** para garantizar la seguridad de las conexiones a Internet, así como un antivirus para proteger los dispositivos del malware.



INTERLOCUTOR POLICIAL SANITARIO



En las últimas semanas, integrantes de las diferentes **Unidades Territoriales de Seguridad Privada de la Policía Nacional**, en su condición de Interlocutor Policial Sanitario han intensificado sus esfuerzos en la **prevención de incidentes en el entorno sanitario**, con el objetivo de garantizar la seguridad de los profesionales de la salud y mejorar las condiciones en las que desarrollan su trabajo. La prevención se ha convertido en el pilar central de la actividad de esta figura, creada para fomentar un clima de protección en hospitales, centros de salud y otros espacios asistenciales.



CENTRO DE SALUD FUENSANTA, CÓRDOBA



HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN



INSTITUTO ASTURIANO DE PRL, OVIEDO



HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN, MADRID



HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR, ANDÚJAR (JAÉN)



IBERMUTUA GUADALAJARA

"CÓDIGO ROSA": SIMULACRO EN EL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN PARA PREVENIR LA SUSTRACCIÓN DE RECIÉN NACIDOS

El Hospital Gregorio Marañón de Madrid llevó a cabo recientemente un simulacro destinado a verificar la eficacia de sus protocolos para prevenir la sustracción de recién nacidos. Este ejercicio, conocido como "código rosa", tiene como objetivo principal asegurar que **todos los profesionales de la salud estén debidamente capacitados** para manejar situaciones en las que un bebé podría ser sustraído.

Durante el simulacro, se activó el "código rosa" para evaluar la respuesta del personal del hospital ante una hipotética situación de sustracción. Esta medida busca fortalecer la seguridad en el entorno hospitalario, garantizando que cada miembro del equipo esté entrenado para actuar de manera efectiva en caso de una emergencia de este tipo.

El ejercicio contó con la presencia de representantes de la Unidad de Central de Seguridad Privada (UCSP), quienes supervisaron el simulacro en tiempo real. Los responsables policiales observaron detenidamente el desarrollo del evento para asegurar que los procedimientos de seguridad se cumplieran correctamente. Además, el personal de seguridad privada del hospital participó activamente, contribuyendo a la simulación y evaluando las respuestas de todos los involucrados.

Este tipo de simulacros es crucial para mantener un alto nivel de preparación ante posibles incidentes que podrían comprometer la seguridad de los recién nacidos. Al realizar estos entrenamientos, **el Hospital Gregorio Marañón refuerza su compromiso con la protección de los más vulnerables** y mejora continuamente sus estrategias de seguridad.



LA POLICÍA NACIONAL SUPERVISA EL SERVICIO DE SEGURIDAD DEL GRAN PREMIO DE ARAGON DE MOTOGP

El Gran Premio de Aragón de MotoGP, celebrado en Alcañiz, Teruel, contó con un exhaustivo operativo de seguridad. Un total de **85 vigilantes de seguridad, bajo la coordinación de su jefe de seguridad**, fueron los responsables de vigilar y asegurar el orden dentro del circuito durante el evento. Estos profesionales desempeñaron un papel crucial para que el GP de Aragón se desarrollara sin contratiempos ni incidentes, asegurando una experiencia segura y satisfactoria para los deportistas y asistentes.

Para garantizar la eficacia del operativo, agentes de la Policía Nacional pertenecientes a la Comisaría General de Seguridad Ciudadana y a la Comisaría Provincial de Teruel se desplazaron hasta Alcañiz. Su misión fue inspeccionar el servicio de seguridad y verificar el perfecto cumplimiento de las normativas vigentes.



INAUGURADA EN VALENCIA LA EXPOSICIÓN "200 AÑOS DE HISTORIA DE LA POLICÍA ESPAÑOLA"

Podrá visitarse de forma gratuita hasta el próximo 19 de enero, de martes a sábado en horario de 10 a 14 horas y de 15 a 19 horas, y los domingos de 10 a 14 horas. La muestra se vertebrará en torno a un discurso cronológico marcado por los hitos más relevantes de la historia policial, y muestra numerosos documentos y objetos relacionados con todas las etapas de los dos siglos de existencia de la Policía Nacional. Esta ubicada en las Atarazanas del Grao sitas en la Plaza Juan Antonio Benlliure s/n de Valencia.

Exposición

1824 - 2024

años de **historia** de la
POLICÍA ESPAÑOLA
1824-2024

Atarazanas del Grao
Plaza Juan Antonio Benlliure S/N

17/09/24-19/01/25
ENTRADA GRATUITA

DOS DETENIDOS POR AGREDIR A UN VIGILANTE DE SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN DE TRENES DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

La Policía Nacional detuvo a los dos presuntos autores de la **agresión, utilizando armas blancas, contra un vigilante de seguridad** que prestaba servicio en la estación de ferrocarril de Jerez de la Frontera, al que causaron lesiones de importancia.

El vigilante de seguridad fue brutalmente agredido en la estación de trenes por dos individuos, padre e hijo, que lo atacaron con armas blancas. Los hechos comenzaron cuando el vigilante reprendió horas antes a uno de los agresores por estar ebrio, fumando dentro de la estación y molestando a los viajeros. El hombre regresó más tarde junto a su hijo, y ambos se abalanzaron sobre el vigilante, **causándole heridas graves en la cabeza, el cuello y fractura de la nariz.**

Varios viajeros intervinieron para defender al vigilante pero también sufrieron amenazas. Los atacantes huyeron antes de la llegada de la policía, pero la posterior investigación propició la detención de estos dos individuos.



NUEVO REGLAMENTO EUROPEO SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) publicó el pasado 12 de julio el Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (Reglamento de Inteligencia Artificial). El objetivo de la nueva regulación europea es fijar estándares de seguridad y de derechos fundamentales que eviten que la tecnología se use con fines represivos, de manipulación o discriminatorios; pero sin que se traduzca en una hiperregulación que lastre la competitividad de la Unión Europea.

AGENTES DE POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA SE DESPLAZARON A ESPAÑA PARA PARTICIPAR EN UN PROGRAMA FORMATIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA



En un esfuerzo por fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad privada, una delegación de la Policía Nacional de Colombia visitó la **Unidad Central de Seguridad Privada de la Policía Nacional Española, por ser esta unidad un referente a nivel internacional.** Este encuentro forma parte del 4º curso sobre la colaboración de la seguridad pública con la seguridad privada. Un programa formativo diseñado para compartir experiencias en el ámbito de la seguridad privada.

Durante una de las jornadas, los agentes colombianos se trasladaron hasta la ciudad de Ávila, donde fueron recibidos por el alcalde de la capital abulense, en una ceremonia que tuvo lugar en el salón de plenos del Consistorio. Durante el encuentro, **se discutieron temas relacionados con la seguridad y la importancia de la colaboración entre países para enfrentar desafíos comunes.** Los agentes colombianos también aprovecharon la visita a la ciudad para trasladarse hasta la Escuela Nacional de Policía.

Este programa no solo busca mejorar las capacidades de los agentes, sino también fomentar el intercambio cultural y profesional entre las fuerzas de seguridad de ambos países. Se espera que esta iniciativa contribuya a la creación de estrategias más efectivas en la lucha contra el crimen y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones.



REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE POLICÍA NACIONAL Y EMPRESAS INSTALADORAS EN CÓRDOBA

El pasado 15 de octubre, la Unidad Territorial de Seguridad Privada de Córdoba llevó a cabo una reunión de trabajo con representantes de diversas empresas instaladoras y mantenedoras de sistemas de seguridad que operan en la región. El encuentro tuvo lugar en las instalaciones de la Comisaría Provincial y **buscó fortalecer la colaboración entre las autoridades y el sector privado.**

Durante la jornada, se abordaron algunos de los errores más comunes que se han identificado en las inspecciones realizadas por la Policía Nacional a las empresas del sector. Uno de los principales problemas discutidos fue la incorrecta cumplimentación de los libros catálogo de las instalaciones, un aspecto crucial para garantizar la correcta gestión y mantenimiento de los sistemas de seguridad.

La reunión sirvió como plataforma para que las empresas expresaran sus inquietudes y **recibieran orientación sobre las normativas vigentes**, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios prestados y asegurar el cumplimiento de las regulaciones.



POLICÍA NACIONAL IMPARTE FORMACIÓN A VIGILANTES DE SEGURIDAD EN VIGO

La Policía Nacional y el departamento de seguridad e integridad de LaLiga organizaron la décima jornada formativa de vigilantes de seguridad en estadios de fútbol.

En esta nueva edición, **la jornada se desarrolló en el estadio de Balídos de Vigo** y la misma alcanzó un gran éxito de participación, asistiendo más de un centenar de miembros del sector de la seguridad privada.

En la formación se trataron temas tan relevantes para la seguridad como las actuaciones ante atentados terroristas en estadios, la incidencia de los grupos radicales/violentos en el fútbol español, o la comisión de delitos de odio, instruyendo también a los vigilantes en primeros auxilios e inclusión.

Las docencias fueron impartidas por especialistas de la Unidad Central de Seguridad Privada, Unidad Central de Participación Ciudadana y de la Oficina Nacional de Deportes de la Policía Nacional, por integrantes del departamento de seguridad e integridad de La Liga, así como por miembros de Cruz Roja y la Fundación Celta Integra.



III EDICIÓN DE LAS JORNADAS DE SEGURIDAD PRIVADA ORGANIZADA POR FTSP USO-A Y RED AZUL EN HUELVA

Huelva se convirtió en el epicentro de la innovación y el conocimiento en materia de seguridad privada.

La cita contó con la presencia de representantes del Ayuntamiento de Huelva, miembros de la Unidad Central de Seguridad Privada y diversas organizaciones sindicales, así como delegados y profesionales del sector.

El evento no solo abordó los desafíos actuales de la seguridad, sino que también ofreció una visión sobre la evolución futura del sector. La colaboración entre la experiencia policial, la innovación tecnológica y la cooperación público-privada fue el eje central de las ponencias.

